



Tasarán participación con muestra de 1,644 casillas

INE. La porción dará certeza de que no se cometió fraude, dice Espadas; los resultados de cómputos tardarán hasta 10 días

RAFAEL MONTES Y REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

El INE llevó a cabo el sorteo para generar la muestra estadística de mil 644 casillas que servirá para estimar el nivel de participación ciudadana en la elección judicial y darla a conocer a las 11 de la noche del domingo.

En la sede del INE se ejecutó la generación aleatoria de la muestra mediante un procedimiento científico diseñado por los matemáticos Michelle Anzarut Chacalo y Luis Felipe González Pérez, quienes han participado en los conteos rápidos de procesos electorales pasados.

El consejero Uuc-kib Espadas aseguró que este procedimiento dará certeza de que no se cometerá fraude en la jornada frente a “las especulaciones y acusaciones gratuitas.

“Sabiedo el volumen de la participación, tendremos el dato general de cuántas personas no votaron y, portanto, las boletas que no se utilizaron. Eso, de manera general, será un impedimento claro para cualquier uso irregular de esas boletas”, dijo.

A su vez, la consejera Carla Humphrey destacó que la participación ciudadana en este proceso es un dato muy relevante por tratarse de una elección inédita y explicó que el intervalo de

confianza del ejercicio será de 95 por ciento, pues se elegirán 15 casillas por cada distrito electoral.

El director del Registro Federal de Electores, Alejandro Sosa, explicó que el procedimiento fue aprobado por el Consejo General: “El instituto consideró necesario saber la misma noche de la jornada un pronóstico de la participación ciudadana”.

El INE también informó que el Sistema de Cómputos Distritales comenzará a funcionar la noche del 1 de junio, a diferencia de otras

elecciones en las que arrancaba a los tres días, pero no arrojará a los ganadores de cada espacio en tribunales, juzgados y la Corte.

Hacer los cómputos de estas elecciones tardará un periodo máximo de 10 días, entre el 1 y el 10 de junio.

El sistema “no mostrará qué candidaturas ganaron, pues se revisará que aquellas con más votos cumplan con los requisitos de elegibilidad y no hayan incurrido en uno de los supuestos considerados en la 8 de 8 contra la violencia”. —